



C. ALEJANDRO MORFIN ARAIZA  
REPRESENTANTE LEGAL  
FLEXITEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
AVENIDA LAZARO CARDENAS N° 1248  
PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO  
GUADALAJARA, JALISCO.  
TELÉFONO: (33)-3666-0595  
CORREO ELECTRONICO: [flemex@megared.net.mx](mailto:flemex@megared.net.mx)

ACUSE

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y a la evaluación de la documentación recibida, asignándose el número de control de oficialía de partes **8575**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones del Centro de Afluencia Masivo, propiedad a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones del Centro de Afluencia Masivo, propiedad de la empresa denominada **Flexitek de México, S.A. de C.V.**, ubicada en la calle **Avenida Lázaro Cárdenas N° 1248**, en la Colonia **Parque Industrial El Álamo**, en el Municipio de **Guadalajara, Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-237-12/2015**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Interno de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de; control y combate de incendios, primeros auxilios, evacuación de inmuebles y búsqueda y rescate, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos 2 (dos) simulacros al año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

*Recabi original*  
*Otelia Garcia*  
*15/ene/16*

ATENTAMENTE  
"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL  
Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"  
"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 16 de Diciembre de 2015  
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



*[Signature]*  
C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,  
VIGILANCIA Y ASESORÍA

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA  
PARA INSPECCIONES

*[Signature]*  
ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

*[Signature]*  
I.Q. LEONARDO PALOMINO PORRAS

c.c.p. C. Felipe López Sahagún.- Director General de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara, Jalisco.- Para control.  
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Para control.  
c.c.p. Expediente (C-8575)  
JTLR/JPVL/LPP/ypgs\*

AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA  
ISABEL B.  
28 ENE 2016  
13:08 HRS.  
RECIBIDO  
Dirección de Bomberos  
y Protección Civil

